



**Escuela Nacional de
Administración Pública**

La facultad de saber servir

DESCANSO MÉDICO EN DISNEY WORLD

**ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO PRODUCIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO
“BANCO DE CASOS DE LA ENAP”.**

**SU USO EN AULA ES GRATUITO CON APROBACIÓN EXPRESA DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN ESCRÍBANOS A casos-enap@servir.gob.pe



**Escuela Nacional de
Administración Pública**

La facultad de saber servir

Elaborado por el Equipo de casos para la
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AV. CUBA N° 699 JESÚS MARÍA
LIMA 11 – PERÚ
CENTRAL TELEFÓNICA: 206-3370 ANEXO 2215
CORREO: casos-enap@servir.gob.pe
WEB: <http://www.enap.edu.pe/>

DESCANSO MÉDICO EN DISNEY WORLD

RESUMEN:

Servidor público presenta descanso médico en su entidad, pero realiza los días de descanso fuera del país con su familia.

Descanso médico en Disney World¹

Fernando Cachay es un profesional en Ciencias de la Comunicación con un MBA en España y una amplia experiencia profesional de más de quince años en diversos medios de comunicación. Desde febrero de 2012 trabaja en una entidad pública donde se desempeña como Jefe de Sección de la Gerencia de Producción. Está sujeto a la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) hasta el 31 de diciembre de 2013.

Durante su permanencia en la entidad ha demostrado ser una persona eficiente y proactiva, ha desarrollado varios proyectos innovadores, por lo que se ha ganado el respeto y reconocimiento de sus jefes.

El 29 de octubre Fernando Cachay comunicó a su jefa inmediata que se retiraría temprano de su puesto de trabajo debido a que tenía un fuerte dolor en la zona lumbar que le impedía seguir trabajando. A la mañana siguiente la asistente social de la entidad recibió, de parte de un familiar de Fernando, un certificado de descanso médico debido a una crisis aguda de gota. El certificado estaba firmado por un galeno que además de cierto tratamiento, prescribía un mínimo de seis días de descanso físico.

La asistente social tramitó, de acuerdo al procedimiento habitual, la solicitud de permiso ante el Jefe de Personal. Además, se informó de la situación a Urpi Collazos, Gerente de Producción y jefa inmediata de Fernando.

Una mañana, antes de ir a trabajar, Urpi abrió su Facebook para relajarse un poco y grande fue su sorpresa al ver una foto de Fernando con su familia disfrutando de Disney World en la ciudad de Orlando. Mortificada por la situación hizo averiguaciones con el personal del área, solicitó el Certificado de Movimiento Migratorio de Cachay y todo confirmaba sus sospechas.

Inmediatamente después de la reincorporación de Fernando Cachay, Urpi Collazos lo convocó a su despacho para aclarar la situación:

¹ Este caso puede haber sido modificado con la finalidad de proteger la confidencialidad de los protagonistas. Nombres y datos que podrían permitir la identificación han sido cambiados.

- Buenos días Fernando, ¿cómo está la salud?
- Buenos días Urpi. La verdad estoy bastante mejorado y con ganas de continuar con todo el trabajo que quedó pendiente.
- Fernando – le dijo, mientras lo invitaba a tomar asiento frente a su escritorio- tú me conoces y sabes que no me gusta hablar con rodeos, además nosotros somos de confianza y tenemos varios años trabajando juntos.
- Claro Urpi, ¿qué sucede?
- Mira, me ha llegado por parte de la Jefatura de Personal una solicitud de descanso médico; en esta solicitud se anexa tu certificado médico por seis días de descanso por enfermedad.
- Así es, conoces que sufro de gota desde hace varios años – afirmó, mientras cruzaba los brazos.
- Efectivamente -agregó Urpi – la orden médica indica que tenías una crisis aguda de gota.

Ambos quedaron algunos segundos en silencio.

- Sin embargo, en las redes sociales han estado circulando fotos y comentarios en la que se te ve a ti y a tu familia disfrutando de un viaje a Disney World. Y eran fotos actuales.
- Así es – aseveró Fernando tranquilamente– ya me enteré por los chismes y comentarios que están circulando en la oficina.
- ¿Y... qué tienes que decir al respecto? – inquirió sorprendida por su tranquilidad.
- Mira Urpi – tomo aliento y prosiguió – seré totalmente honesto contigo. Yo estuve efectivamente con mi familia en Orlando y una tarde fuimos a Disney World. Como verás en la foto, pedí una silla de ruedas, debido a que la gota no me deja caminar con normalidad. Sin embargo, no veo nada de malo en ello, puesto que estaba aprovechando los días de descanso que me ordenó el médico.
- Fernando – dijo Urpi mirándole a los ojos – lo que me confiesas es grave, además tus fotos ya han llegado hasta la oficina de Gerencia General.

Ambos se quedaron mirando por unos momentos en completo silencio como esperando que pasara algo.

- Has faltado a tus deberes como servidor público – sentenció - afirmaste que estabas enfermo para irte de vacaciones a Florida.
- Nada de eso – replicó Fernando – realmente he estado enfermo, tal como lo indica el certificado médico. Tú sabes que mi esposa visita todos los años a su mamá que radica

en Florida, ella había planificado ese viaje con mi hija, pero aprovechando que yo tenía descanso decidí acompañarlas. En casa de mi suegra he estado descansando tal cual lo hubiera hecho en mi casa, siguiendo las indicaciones del médico, solo salí una tarde a los parques de Disney porque mi hija me insistió y estuve todo el tiempo con la silla de ruedas para movilizarme. La verdad no veo nada de malo en hacer esto, además el descanso físico es parte de mi tratamiento.

- No lo sé Fernando, tu caso ya está en el Comité de Ética. Tal vez deberías presentar un informe dando tu descargo.

Parte B

Urpi Collazos verificó que efectivamente Fernando Cachay tiene la enfermedad de gota, pero no había ninguna forma de demostrar que durante los días de descanso hubiera sufrido una crisis aguda. Sabía que si lo despedían se iba a quedar sin una pieza muy importante en su equipo, ya que Fernando era muy bueno en su trabajo y asumía varias de las responsabilidades del área.

Frente a la conducta de Cachay, la administración inició un proceso de resolución del contrato CAS regido por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y la Ley 29849. El fundamento fue haber abusado del descanso médico en provecho propio. También consideró que el descanso por salud supone una suspensión imperfecta de la relación laboral en la que el beneficiado, a pesar de no haber concurrido al centro de trabajo ha gozado de su remuneración respectiva. Además, se consideró que el trabajador había quebrantado los principios éticos de probidad e idoneidad a los que se debe todo servidor público de acuerdo al Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815).

El 2 de diciembre de 2013, faltando veintiocho días para el término de su contrato, Fernando Cachay fue despedido de la entidad.